CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.

Santiago de Cali, 22 de Enero de 2024.

Señores
BASE NAVAL ARC MÁLAGA – ARMADA NACIONAL.
Bahía Málaga-Valle del Cauca.

Yo, LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.29.182.511 expedida en Cali-Valle del Cauca, obrando en calidad de representante legal de la persona jurídica ASESORÍAS Y SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S. –ASOLTEC. y LIGIA CALLEJAS PARRA, identificada con Cedula de Ciudadanía No.51.968.915 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de Contadora de la mencionada empresa, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis (06) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

De ustedes atentamente,

Leddy Patricia Venegas Sánchez.
Representante Legal
C.C.29.182.511 expedida en Cali-Valle del Cauca.

Ligia Callejas Parra.
Contadora Publica
C.C. 51.968.915 expedida en Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional No.90132T.